



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL.**

ASISTEN:

ALCALDE PRESIDENTE

D. Antonio Mateos Salguero (PSOE)

CONCEJALES

Dña. María Josefa Lara Mateos (PSOE)

Dña. Francisca Calle Chacón (PSOE)

D. Antonio González Ruiz (PSOE)

Dña. Isabel María García Caballero (PSOE)

Dña. Ana María Ramírez Fernández (PSOE)

D. José Antonio Salguero Acosta (PA)

D. Manuel Sánchez Fajardo (IU)

Incorporado después de iniciada la sesión:

D. Salvador Ramírez Rojas (PP)

NO ASISTEN

Excusando su ausencia:

D. Manuel Ramírez Naranjo (PA)

Sin excusar su ausencia:

D. Jorge de Miguel Román (PP)

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Juan Manuel Ríos Muñoz.

En la Villa de Grazales, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día catorce de junio de dos mil, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Mateos Salguero, asistidos por mí, el Secretario, para celebrar Sesión Extraordinaria convocada a tal efecto, en primera convocatoria.

Comprobado el quórum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión.

**PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS DOS
SESIONES ANTERIORES.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las dos sesiones anteriores, celebradas el día treinta de marzo de dos mil y el día dos de mayo de dos mil, los cuales han sido distribuidos con la convocatoria de esta sesión.

No produciéndose ninguna, ambas actas se consideran aprobadas por siete votos a favor y por lo tanto, por unanimidad de todos los presentes en la sesión.

PUNTO 2º.- TOMA DE POSESIÓN DE DON ANTONIO GONZÁLEZ RUIZ COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Con respecto a este asunto del orden del día, se dio cuenta a los Corporativos del expediente instruido para la toma de posesión de don Antonio González Ruiz como Concejal de este Ayuntamiento, en el que obra la credencial expedida por la Junta Electoral Central acreditativa de su condición de concejal de esta Corporación, así como la documentación relativa al Registro de Intereses a que se refieren los arts. 30 y 31 del R.O.F.R.J., estando por tanto habilitado para tomar posesión de dicho cargo.

Una vez comprobada la personalidad del interesado, el Sr. Alcalde procede a tomar juramento o promesa conforme a la fórmula establecida por el Real Decreto 707/1979, realizando a don Antonio González Ruiz la siguiente pregunta: “¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”. A lo que el Sr. González Ruiz contestó afirmativamente.

Acto seguido el Sr. Alcalde Presidente da posesión del cargo de concejal a don Antonio González Ruiz, haciéndole entrega del título que le acredita como tal e indicándole que puede hacer uso de la palabra si lo desea.

Seguidamente toma la palabra el Sr. González Ruiz, que se dirige a la Corporación con las siguientes palabras:

“Buenas tardes a todos, compañeros, compañeras, amigos y amigas.

Como nuevo miembro de la Corporación del Ayuntamiento de Grazalema y desde la responsabilidad que me ha correspondido desempeñar en mi condición de Concejal-Delegado en Benamahoma, yo quisiera manifestar en estos momentos mi deseo e ilusión por trabajar en el futuro en todas aquellas tareas que me sean encomendadas, así como en los proyectos e ideas que contribuyan a mejorar en mayor medida el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de este municipio, y concretamente en Benamahoma, por las competencias que allí voy a desarrollar.

Me siento muy a gusto con los compañeros que forman parte de este grupo o equipo de gobierno, en los cuales estoy seguro que voy a encontrar apoyo y colaboración en todo momento.

También me gustaría decir que voy a llevar a cabo mi trabajo utilizando instrumentos como el dialogo con los ciudadanos, el consenso con los grupos de la oposición y el compromiso de por lo menos conseguir algunos de los logros que han

conseguido otros compañeros, como es el caso de Antonio González Calvillo, al cual, quiero aprovechar para mostrar mi respeto y consideración a la labor realizada durante su actividad como Concejal de este Ayuntamiento en Benamahoma.

Por lo demás, solo destacar una vez mas que estoy ilusionado con esta nueva etapa que voy a vivir como Concejal en mi trayectoria dentro del Partido Socialista.

Nada más, muchas gracias a todos”.

Finalmente, interviene el Sr. Alcalde para agradecer al nuevo concejal sus palabras.

PUNTO 3º.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 45/2000: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA EMPRESA ARTESANÍA TEXTIL DE GRAZALEMA, S.A.

En este particular del orden del día, interviene el Sr. Alcalde para explicar a los asistentes que el Ayuntamiento de Grazalema tiene una importante participación en la empresa Artesanía Textil de Grazalema, S.A., estando por tanto representado en la misma por el propio Alcalde, como Presidente de los órganos de administración, y un Concejal como miembro del Consejo de Administración, cargo este último que hasta ahora había ocupado don José Castro Tornay, anterior miembro de esta Corporación. Al cesar el Sr. Castro Tornay en su cargo de Concejal, se ha hecho preciso proponer un nuevo miembro que ocupe la vacante producida, lo que se ha resuelto mediante Decreto de Alcaldía nº 45/2000, de fecha 8 de junio de 2.000, proponiendo a doña María Josefa Lara Mateos por considerar que es la persona idónea para ocupar dicho cargo.

Seguidamente y por indicación del Sr. Alcalde, yo el Secretario dí lectura al mencionado Decreto, cuyo contenido a continuación se transcribe:

“Grazalema a 8 de junio de 2000

Este Ayuntamiento participa en el capital social de la empresa Artesanía Textil de Grazalema, S.A., por lo que está integrado en la Junta General de Accionistas de la misma.

Por otra parte, los estatutos de la citada sociedad establecen que la administración de la misma recaerá en el Consejo de Administración. Considerando que es conveniente que dicho órgano cuente con la máxima representación conforme a los estatutos, y que su composición refleje la participación mayoritaria del accionariado de esta Corporación,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Proponer a la Junta General de Accionistas de la citada

sociedad el nombramiento como miembro del Consejo de Administración de doña María Josefa Lara Mateos, con D.N.I. nº 25.594.540-W.

SEGUNDO.- Dése traslado de la presente resolución a la empresa Artesanía Textil de Grazalema, S.A.

TERCERO.- Dése cuenta del presente Decreto al Pleno Corporativo, en la próxima sesión que se celebre, a efectos de su ratificación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, ante mi el Secretario, de lo que doy fe”.

Tras la lectura, fue sometida a la consideración del Pleno Municipal la ratificación del Decreto, acordándose su aprobación por ocho votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los presentes.

PUNTO 4º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1996.

Con respecto a este asunto del orden del día, toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 1.996, una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, ha sido sometida a información pública por plazo de quince días, conforme determina el artículo 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, mediante exposición del correspondiente edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 84, de fecha 11 de abril de 2.000, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación, reparo u observación alguna, por lo que el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2.000, pasa a ser definitivo, como así se hace constar mediante certificación de Secretaría obrante en el expediente.

Concluida la información del Sr. Alcalde, la Cuenta General del ejercicio económico 1.996 fue sometida a la consideración del Pleno Corporativo, resultando aprobada por seis votos a favor (Grupo Socialista), con las abstenciones del representante del Grupo Municipal Andalucista, por no haber sido miembros de la Corporación en el ejercicio de referencia, y del portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, por no presentarse en el ejercicio correspondiente.

PUNTO 5º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1997.

En este particular del orden del día, intervino el Sr. Alcalde para explicar que la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 1.997, una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, ha sido sometida a información pública por plazo de quince días, conforme determina el artículo 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, mediante exposición del correspondiente edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 84, de fecha 11 de abril de 2.000, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación, reparo u observación alguna, por lo que el informe

emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2.000, pasa a ser definitivo, como así se hace constar mediante certificación de Secretaría obrante en el expediente.

Tras la información del Sr. Alcalde, la Cuenta General del ejercicio económico 1.997 fue sometida a la consideración del Pleno Corporativo, resultando aprobada por seis votos a favor (Grupo Socialista), con las abstenciones del representante del Grupo Municipal Andalucista, por no haber sido miembros de la Corporación en el ejercicio de referencia, y del portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, por no presentarse en el ejercicio correspondiente.

PUNTO 6º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1998.

Con relación a este asunto, el Sr. Alcalde expone que la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 1.998, una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, ha sido sometida a información pública por plazo de quince días, conforme determina el artículo 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, mediante exposición del correspondiente edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 84, de fecha 11 de abril de 2.000, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación, reparo u observación alguna, por lo que el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2.000, pasa a ser definitivo, como así se hace constar mediante certificación de Secretaría obrante en el expediente.

Concluida la información del Sr. Alcalde, la Cuenta General del ejercicio económico 1.998 fue sometida a la consideración del Pleno Corporativo, resultando aprobada por seis votos a favor (Grupo Socialista), con las abstenciones del representante del Grupo Municipal Andalucista, por no haber sido miembros de la Corporación en el ejercicio de referencia, y del portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, por no presentarse en el ejercicio correspondiente.

PUNTO 7º.- PROPUESTA DE TRASLADO DE UNA DE LAS DOS PLAZAS DE CORREDOR DE COMERCIO EXISTENTE EN ARCOS DE LA FRONTERA A ESTE MUNICIPIO.

Con respecto a este particular del orden del día, se dio conocimiento al Ayuntamiento Pleno Municipal de la propuesta de la Alcaldía cuyo contenido se transcribe:

PROPUESTA

El próximo día 1 de octubre de 2.000 se integrarán los cuerpos de Corredores de Comercio y Notarios en un cuerpo único de Notarios. Por este motivo la dirección General de los Registros y del Notariado (Ministerio de Justicia) y la Dirección General del Tesoro y Política Financiera (Ministerio de Economía y Hacienda), está estudiando la reubicación de las plazas de Corredores de Comercio, en su nueva función tras la integración en el Cuerpo único de Notarios.

Considerando que, las notarias más próximas se encuentran en Ubrique (27 kms) y Ronda

(30 kms.) y que nuestro municipio está ubicado en zona de sierra con malas comunicaciones por carretera.

Considerando que, nuestra localidad está integrada en el Parque Natural Sierra de Grazalema, y que en la zona existen otros municipios, próximos al nuestro, como Villaluenga del Rosario, Benaocaz, Zahara de la Sierra, El Gastor, etc., con respecto a los cuales Grazalema es el centro geográfico.

*Es por lo que propongo a la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO.- *Solicitar de la dirección General de los Registros y del Notariado (Ministerio de Justicia) y la Dirección General del Tesoro y Política Financiera (Ministerio de Economía y Hacienda), el traslado de una de las dos plazas de Corredor de Comercio existente en Arcos de la Frontera a Grazalema, en el mismo distrito notarial y mismo Colegio profesional.*

Con esta medida se evitarían los desplazamientos de nuestros vecinos a las notarias más próximas como Ubrique o Ronda. Además, esta nueva notaria mejoraría la prestación de los servicios a los municipios cercanos como Villaluenga del Rosario, Benaocaz, Zahara de la Sierra y El Gastor, y ayudaría a descongestionar la notarias de Ubrique y Ronda que actualmente atienden a un número de municipios y habitantes excesivos.

SEGUNDO.- *Dar traslado del acuerdo, a la dirección General de los Registros y del Notariado (Ministerio de Justicia) y la Dirección General del Tesoro y Política Financiera (Ministerio de Economía y Hacienda).*

Conocida la propuesta de la Alcaldía por el Pleno Corporativo, fue sometida a la consideración del mismo, resultando aprobada por nueve votos a favor y por tanto, por unanimidad de todos los asistentes.

PUNTO 8º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2000.

Al inicio de este punto y siendo las 19,55 horas se incorpora don Salvador Ramírez Rojas.

En primer lugar, interviene el Sr. Alcalde para explicar que en el día de ayer se celebró una reunión informativa con los portavoces de los distintos grupos políticos representados en la Corporación, en la que se dio la oportuna información tanto por la Alcaldía como por la Concejal de Hacienda, realizándose las aclaraciones necesarias sobre el proyecto de presupuesto para el presente ejercicio 2.000, indicando que en algunos aspectos existe coincidencia entre los grupos, respetándose asimismo las distintas posturas manifestadas.

Continúa el Sr. Alcalde indicando que el borrador refleja la realidad de las prioridades del Ayuntamiento; se trata de un presupuesto real, en el que este año se realiza un mayor esfuerzo en el tema de prestación de servicios, con respecto a años anteriores; se pretende cubrir las obligaciones básicas. No se ha descuidado tampoco el tema de inversiones, pero se espera que para el próximo ejercicio los recursos puedan ser mayores. Recuerda asimismo que en el presupuesto de un Ayuntamiento como el nuestro, el 50% de los gastos, aproximadamente, se van al capítulo 1: Gastos de Personal. Para concluir, indica que considera que en estos momentos la situación

económica del Ayuntamiento es buena, se encuentra saneada y no es preciso recurrir a operaciones de crédito; el nivel es aceptable, por lo que piensa que la línea seguida es acertada, estando satisfecho con los resultados, y todo ello al tiempo que los servicios están siendo bien atendidos.

Seguidamente se abre un turno de intervenciones, en el que don Manuel Sánchez Fajardo, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, realiza la siguiente intervención:

“El Grupo de I.U. vota en contra de estos presupuestos porque no aumenta las partidas de primera necesidad, como son las de mejora de instalaciones educativas, sanitarias, juventud, etc. y si aumentan otras partidas como los sueldos de altos cargos, fiestas y otros que no creemos que sean tan prioritarios con respecto a otros”.

A continuación, interviene don José Antonio Salguero Acosta, en representación del Grupo Municipal Andalucista, que anuncia la abstención de su grupo, al tiempo que solicita se de lectura a la postura de éste con respecto al tema de los presupuestos para el año 2.000, procediendo yo, el Secretario, a dar lectura a la misma, cuyo contenido literal a continuación se transcribe:

“POSTURA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA CON RESPECTO AL PUNTO 8º: “APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2.000”

En primer lugar nuestra opinión es que una empresa donde más del 50% se gasta en personal es completamente ruïnosa, de ahí se desprende que al haber tanto gasto en personal, no haya casi nada para inversiones.

En el apartado de retribuciones extras para administración general aparecen 1.722.048 ptas. Entendiendo que es por más dedicación de lo normal a sus respectivos trabajos, creemos que si con ese dinero se contratase a otra persona tendríamos un parado menos.

En el apartado de seguridad, en primer lugar nosotros exigimos a este equipo de gobierno que, de una vez por todas y como exige la ley, se convoquen dichas plazas de Policía Local, entendiendo también que con las retribuciones extras que aparecen 748.248 ptas, es el equivalente a un 50% de la contratación de otro, por lo que habría poco que añadir y así se saturarían de trabajo a los que están.

En el apartado de Cultura este grupo entiende al igual que lo ha expresado al principio, no se pueden pagar 2.150.000 ptas, más seguridad social, para gestionar 4.000.000 ptas.

En el apartado de vigilantes, en concreto, al de Benamahoma, entendemos que al no tener que ser un trabajador cualificado se debería de ir rotando con otros trabajadores para que así puedan trabajar más gente.

En esta misma línea nos posicionamos con respecto al encargado de obras.

En cuanto al capítulo de gastos hay tres apartados que nosotros entendemos que va destinado para los mismos, es decir atención al alcalde. Son los: 121/220/01, 100/226/01, 111/230/00, que todos sumados hacen un total de 2.050.000 ptas, que si lo dividimos por aproximadamente 220 días laborables nos lleva a más de 9.000 ptas. diarias en atención al alcalde.

También entendemos que el gasto de más de 8.000 ptas. diarias en teléfono es excesivo.

También entendemos que el presupuesto de Cultura está bien en cuanto a dinero, lo que no vemos luego es la rentabilidad que se le da a ese dinero.

Seguimos en nuestra línea de que lo presupuestado en deporte es poco dinero, pero que es demasiado para lo que luego se ve en la realidad.

En el apartado de fiestas consideramos que para los 8.100.000 de pesetas que se destinan, las fiestas siguen siendo de poca calidad con respecto al gasto.

Por último queremos dejar bien claro que en los apartados de personal, nosotros en ningún momento estamos poniendo en duda la capacidad, el esfuerzo ni la profesionalidad de nadie, tan sólo nuestra postura de política de contratación, etc.

Por lo tanto salvo estas objeciones, siendo la de la poca inversión la más preocupante para este grupo, este presupuesto está bien, pero recordándole al Sr. Alcalde su compromiso de que este presupuesto estaría en esta mesa para el mes de enero, también le recuerdo nuestra postura en aquellos momentos, que si no era así no lo apoyaríamos, pero también consideramos que algo se está consiguiendo en cuanto al tiempo, este año se ha traído seis meses antes, el Grupo Municipal Andalucista se va a abstener por coherencia en sus compromisos”.

Seguidamente hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Salvador Ramírez Rojas, que en primer lugar pide disculpas por el retraso con que se ha incorporado a la sesión. Asimismo da la bienvenida al nuevo concejal don Antonio González Ruiz, manifestándole tanto su disposición como la de su compañero de grupo para lo que necesite. Acto seguido dio lectura a una exposición con respecto al tema del presupuesto, reflejando la postura de su grupo y cuya transcripción literal es la siguiente:

“El Grupo Popular de este Ayuntamiento, como lo ha hecho en ejercicios anteriores, en los que ha estado representado en esta Corporación, quiere hacer algunas puntualizaciones antes de emitir el sentido de nuestro voto con respecto al Presupuesto Municipal para el año 2.000.

1. *Aún siendo conscientes de que este Presupuesto llega, como siempre, con un desmesurado retraso para su aprobación, también lo somos en el sentido de la buena voluntad del personal funcionario encargado de su elaboración y que por causas justificadas a nuestro entender no ha podido estar antes.*
2. *No estamos de acuerdo en la escasa Inversión Real de este Ayuntamiento que aún arrojando superávit año tras año, estas se reducen para este ejercicio en 3.124.195 ptas., que descontando las inversiones realizadas vía subvenciones se siguen reduciendo a poco más de un millón de pesetas.*
3. *Vemos innecesaria la inversión prevista de 250.000 ptas para la Emisora de Benamahoma, ya que entendemos que al igual que la de Grazalema no presta un servicio público, sino, más bien partidista, donde la escasa información se manipula por parte del Equipo de Gobierno y se prohíbe la participación y/o la opinión de la oposición.*
4. *Creemos injustificadas las 200.000 pesetas previstas para Dietas de la trabajadora social, dietas que en el ejercicio anterior no se contemplaban, entendiéndose además que los 3.291.000 ptas de sueldo son suficientes para su cometido.*
5. *Creemos desproporcionado el aumento en gasto para la tercera edad en 1.355.000 pesetas más que el año anterior, por entender nuestro grupo que el equipo de gobierno del PSOE pretende mantener el voto de nuestros mayores a cualquier precio.*
6. *No estamos en desacuerdo con que la partida de Fiestas se aumente año tras año, pero si discrepamos con el equipo de gobierno en que no se gestiona bien esa partida y nuestras Fiestas año tras año brillan por la escasez de novedades.*
7. *Con respecto a Juventud, creemos irrisoria la cantidad consignada de 150.000 ptas, las cuales se vienen arrastrando año tras año sin apenas invertirlas, si bien está justificado que no se presentan iniciativas, sí corresponde a la concejalía correspondiente el fomentar las distintas actividades para atraer esas iniciativas.*
8. *El Grupo Popular considera que todo lo que no sea una inversión en la construcción de un Pabellón cubierto, son poner parches sobre un problema sin solución, y se destinan 1.625.000 ptas., que no dan para otra cosa que para un mantenimiento escaso de las instalaciones actuales.*
9. *Seguimos creyendo que el millón de pesetas destinado a Atenciones de Alcaldía es innecesario y se podría reducir en un 50%.*
10. *Con respecto al capítulo primero, el Partido Popular considera desproporcionado la diferencia de sueldos existentes entre el personal contratado a través de convenios con la Junta de Andalucía o la Diputación*

Provincial y los funcionarios de este Ayuntamiento, teniendo la mayoría de estos últimos, muchísima más responsabilidad. Creemos que esta descompensación es debido a la falta de un Convenio Colectivo por el que se rijan todos los trabajadores de esta casa.

- 11. Entendemos que hay mucho personal para atender tan poca radio y también entendemos un poco elevado el sueldo de dicho personal.*
- 12. Por último y como lo hicimos el año anterior y por lo tanto no hemos cambiado de opinión, estamos en desacuerdo en los casi 8.000.000 de pesetas que entre sueldo, seguridad social, dietas y atenciones protocolarias va a costar en el año 2.000 a las arcas del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde y su Delegado en Benamahoma, lo que supone casi un 5% del presupuesto global.*

En consecuencia y habiendo hecho un análisis del presupuesto, el Grupo Popular de este Ayuntamiento ve más puntos en contra que a favor y por tanto nuestro voto es negativo, no sin antes hacer saber al equipo de gobierno nuestra disponibilidad para que el próximo presupuesto sea consensuado entre todos los grupos políticos aquí representados creyendo que la opinión de once personas concluiría en un mayor entendimiento”.

A continuación toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista, doña María José Lara Mateos, indicando que su intervención no consistirá en contestar a las manifestaciones realizadas por los grupos de la oposición, ya que en la reunión informativa mantenida se plantearon los distintos puntos de vista, por lo que ahora se limitará a exponer la defensa del presupuesto y explicar las principales características del mismo, realizando la siguiente intervención:

“Hoy 14 de junio de 2000, el Grupo Socialista y Equipo de Gobierno presenta, para su aprobación, al Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Grazalema y Benamahoma, el Presupuesto General para el ejercicio 2000. El presupuesto global asciende a la cantidad de 171.806.532 ptas. que nosotros, el Equipo de Gobierno, entendemos que es un buen presupuesto y se distribuye en las distintas partidas establecidas para el mismo, tanto en el estado de gastos como en el de ingresos. Al igual que el año anterior se trata de un presupuesto equilibrado y bien distribuido, y sobretodo un presupuesto real. Queremos decir con esto que este presupuesto está a la altura de las necesidades básicas y existentes en nuestro municipio. Los criterios utilizados para nuestra gestión son una especial atención y esfuerzo a la mejora de prestación de servicios y a las actuaciones concretas en relación, por ejemplo, a acometer actuaciones de carácter social, cultural y demás que se transforman en las diferentes áreas que conforman el ayuntamiento. Todo esto repercute en las partidas; como sabemos aquellos que estudiamos ayer en la reunión informativa y, anteriormente, cuando hemos tenido ocasión, las diferentes partidas y campos del presupuesto, esto repercute y se traduce principalmente en este presupuesto concreto del año 2000, en el capítulo 1, en todo lo que concierne a gastos de personal; el capítulo 2 en todo lo que engloba gastos en bienes corrientes y servicios; y en el capítulo 4, transferencias corrientes. Y mas concretamente me gustaría hacer una serie

de apreciaciones que yo y mi grupo hemos decidido al final, cuando hemos tenido confeccionado el presupuesto y que son las siguientes: por un lado, este Equipo de Gobierno ha pretendido consolidar servicios creados con anterioridad y que proporcionan buenos resultados a la tarea o actividad del Ayuntamiento, y me estoy refiriendo al rendimiento, productividad. Todo esto incide directamente en la mejora de las necesidades de los ciudadanos, de nuestro municipio. Por otro lado cabría destacar la iniciación de nuevos servicios, como por ejemplo hay muchos, pero por resumir, la existencia en el futuro próximo de la atención administrativa en Benamahoma, con la creación de una plaza o puesto de trabajo. Ejemplos como este hay varios en nuestro presupuesto este año, que son muy importantes.

Es importante también el esfuerzo que hemos hecho, estamos realizando y vamos a hacer por mejorar los recursos económicos de las diferentes áreas que conforman todo lo que es nuestra línea de gestión y vosotros lo sabéis porque tenéis los documentos. Por citaros algún ejemplo de entre los muchos datos que tengo, me voy a limitar a decir solo los mas importantes: por ejemplo, en materia de deportes, que a mi como responsable de Hacienda me gustaría destacar en nuestra defensa del presupuesto de este año porque entiendo que cuenta, por ejemplo, en la partida de Gastos diversos actividades deportivas con 704.170 ptas.; este dinero se transforma en pagos por gastos de actividades deportivas, las cuales se llevan a cabo según los programas, proyectos e ideas que tiene establecidos la Delegación de Deportes de este Ayuntamiento para este año. Hay también otra partida muy importante que todo el mundo tiene que conocer y es que el Ayuntamiento de Grazalema se ha venido preocupando y gestionando a través de la Delegación de Deportes, por adecuarse a un plan que lleva a cabo y gestiona la Diputación Provincial, en su Delegación de Deportes, de actuación y mejora de las instalaciones deportivas y que hemos conseguido. Yo, desde mi corta experiencia, a través del contacto que tengo con los demás Diputados, concretamente con el de Deportes, puedo decir que ha habido Ayuntamientos que han presentado incluso menos proyectos por menor cantidad y porque se les ha dado en otros años o por los criterios de prioridad y demás no los han concedido, y nosotros gracias a nuestra gestión, la de todo el Equipo, hemos conseguido un proyecto de 1.625.100 ptas. para nuestro municipio, que se va a ver reflejado en el futuro en todas las actuaciones que se van a realizar en las distintas instalaciones deportivas. Por lo tanto yo creo que el presupuesto de deportes es muy interesante y muy bueno en este año y se va a desarrollar mas aun, porque tenemos peticiones en vía de gestión, de diferentes subvenciones a otras administraciones publicas, como por ejemplo en materia de equipamiento y material deportivo para nuestras instalaciones. Por lo tanto este presupuesto se va a ver incrementado en otras partidas dependiendo de la cuantía de la subvención y en ese sentido vamos a seguir trabajando.

En materia de juventud, aunque como ya he dicho, no quiero hacer referencia a todo lo que se habló en la reunión de ayer, porque ya lo conocemos, pero en materia de juventud que parecía haber una duda sobre que era poco el dinero que había, reitero que el dinero que hay es para actividades juveniles concretas que se suelen realizar, pero que nuestra política de juventud es la línea que queremos llevar y entendemos que es así como lo estamos llevando a cabo, debe ser una política

transversal que incida y se introduzca, que se vean los resultados a través de las diferentes políticas del Ayuntamiento: en formación, en empleo, en cultura, en deportes, en medio ambiente, en todas ellas está juventud. Yo decía ayer y lo vuelvo a repetir, para vosotros, desde otras perspectivas, pensáis que esta es la cantidad que va destinada a juventud, pero no es así, juventud está en todas las demás políticas y además siempre estamos proyectando en materia de juventud y eso me imagino lo hacen todos los Ayuntamientos, porque es un tema diario y además de actualidad.

Por ejemplo en cultura, que todo el mundo hace referencia a ello, pues también nosotros entendemos que 4.000.000 ptas. para la partida de gastos diversos del Plan de Cultura y Tardes Literarias no es todo lo que nosotros quisiéramos, pero es un buen dinero con el que vamos a hacer muy buenas actuaciones y de hecho ese dinero está ya introducido en los diferentes planes y programas que la Concejala de Cultura, junto con su técnico, elabora y que se van a llevar a cabo.

Otra cosa importante y novedosa del presupuesto de este año es la creación de una partida destinada al tema de la mujer, ya que en el futuro tenemos previsto realizar actuaciones en este sentido y también está ahí como inicio de un camino para realizaciones futuras.

En materia de inversión, sabed que se continúa con la mejora de la infraestructura existente y es evidente que el Ayuntamiento de Grazalema realiza cada vez mas y mayores inversiones. Por poner un ejemplo, la creación de nuevos proyectos y obras como el de la calle Tierra Colorada. Tenemos también partidas destinadas a mejorar algunos servicios generales como el Cementerio Municipal. y nos gustaría, por supuesto, contar con mayores recursos, y ahí coincidimos con vosotros, en materia de inversión, pero lo que es todo el capítulo de inversiones es algo un poco relativo, porque eso se va desarrollando con el tiempo. Hay muchas proyectos que están en vías de gestión y ejecución, entonces al final del año tendremos muchas mas actuaciones en inversiones y eso no solo se va a ver aquí en el Pleno o en los papeles, sino en la calle que es lo mas importante.

Concluyo simplemente diciendo por lo que me gustaría caracterizar este presupuesto, como resumen: presupuesto cien a las necesidades y a las prioridades; presupuesto real con actuaciones concretas, que es muy importante, con programas ajustados a lo que es la realidad; un gran esfuerzo en el capítulo de personal, porque entendemos que tenemos un buen personal en este Ayuntamiento, que quizás y ahí coincidimos todos, por la responsabilidad, por la productividad, pues algunos deberían estar mucho mejor pagados. El Ayuntamiento de Grazalema tiene que ser consciente de lo que gastamos, es obligatorio que destinemos mas de 20.000.000 ptas. a lo que son servicios sociales; 55.000.000 ptas. a retribuciones de personal. Sin este dinero el Ayuntamiento no podría funcionar, no podríamos trabajar y no podríamos ofrecer unos buenos servicios al ciudadano; eso también es mejorar en prestación de servicios. Contamos también con un presupuesto, como ya antes se ha comentado, saneado, en el sentido de que los gastos financieros este año, tenemos aproximadamente unos 6.000.000 ptas. entre cuotas de amortización de prestamos e intereses por los mismos, lo cual yo creo que está muy bien. El Ayuntamiento de

Grazalema está al día en los pagos y eso es muy importante, no tiene ninguna necesidad en estos momentos de acudir a las entidades bancarias para poder hacer frente a gastos corrientes como, desgraciadamente o por las circunstancias que sean, tienen que hacer otros Ayuntamientos. Y que sepáis, por último, que de los 171.806.532 ptas. pues 132.000.000 ptas. aproximadamente van en concepto de operaciones corrientes, que son obligatorias para todos los Ayuntamientos, para que exista un buen funcionamiento, por lo cual creo que mas y mejores características para el presupuesto de este año, ya nos gustaría a todos que fuese mas, pero este es el que tenemos, este es el que creemos que es el mejor y este es el que defendemos hoy aquí”.

De nuevo interviene el Sr. Alcalde, que pregunta si algún grupo quiere realizar alguna crítica o réplica, realizando asimismo la siguiente exposición:

“Lamento mucho que Izquierda Unida vote en contra, porque al contrario de la exposición que ha hecho el Partido Popular, un poco catastrofista, siempre atacando al Alcalde, la verdad es que se acuerda o habla de los 8.000.000 del Alcalde de Grazalema, pero no hace referencia a lo que cobra su compañero de Huelva u otros de sus compañeros mas cercanos, de esos millones que están cobrando los que eran tan austeros con el dinero publico, y resulta que ahora ganan mas que el Presidente del Gobierno. Lo que quiero decir es que no son ocho millones, lo que pasa es que siempre hacen la misma cuenta, y qué casualidad que el Alcalde de Benamahoma, cuando sabemos que, pese a la dedicación y el esfuerzo que le esperan, es prácticamente una insignificancia lo que se le da y que desde luego yo manifiesto que para el próximo presupuesto mejorarle esa situación, primero para cubrir ese numeroso tiempo que va a emplear y que nunca estará bien pagado, pero que por lo menos le compense un poco su dedicación. Decía que lamento lo de Izquierda Unida, porque en un presupuesto en el que dedicamos una atención prioritaria a los trabajadores del Ayuntamiento, con todas las observaciones oportunas, es un presupuesto en definitiva que protege y amplía los servicios sociales, algo que compartimos con Izquierda Unida, y es un presupuesto progresista, pero se respeta la decisión de voto en contra. El Partido Andalucista me gustaría que hubiese votado a favor, y celebro que en este caso haya coincidencias, y deduzco que en líneas generales las hay. Y, por ultimo, refiriéndome al Partido Popular, como ya he dicho, pienso que hace una exposición catastrofista, en el sentido de que en los presupuestos con una incidencia especial, quizás por motivos políticos añejos, el tema de fiestas y cultura, en el cual se reiteran, quizás hay algún concepto que le reprime o algo sobre este particular, pero tengo que decir que lamento que no se sume al grupo de gobierno en este tema, en unos presupuestos que van en la línea que ya ha explicado la Sra. Concejala de Hacienda, de aumento en prestación de servicios y, por supuesto, avanzando y siempre pendientes de velar por la economía municipal y que comparado con otros Ayuntamientos el nuestro en materia de fiestas se adapta muy bien a los presupuestos y no necesita de otras ayudas que vengan desde fuera. No obstante tengo que decir al Partido Popular, en este caso, que no se han atendido las necesidades que ha pedido la Delegación de Fiestas y Cultura, sino tan solo una parte, y ello considerando que lo que ha pedido ha sido sencillamente los gastos ocasionados el año pasado tanto para Grazalema como para Benamahoma, y que arrastra un déficit

ya de entrada de 700.000 ptas. para poder cubrir las necesidades mínimas de las fiestas.

En servicios sociales me sorprende que el Partido Popular diga que seguimos apoyando la tercera edad, cuando en definitiva el único dinero que hay directo para la atención anual a la tercera edad, para la comida, son 400.000 ptas. y llevamos por lo menos ocho años que no se modifica; el resto tiene otras obligaciones, que no es solamente la comida, o una recepción para comprarle el voto; yo creo que en esto está aprendiendo bastante del Partido Popular al nivel general y, por tanto, sigue con la envidia de que los socialistas prestamos una atención prioritaria a la tercera edad, siempre se la hemos tenido y seguiremos manteniendo.

Por supuesto en juventud y deportes creo que tenemos que aplaudir fuertemente que en el primer año de mandato, con una delegación con poca experiencia, de lo que creo que la Concejala y todos los demás debemos estar orgullosos, de la gestión realizada a través de Diputación, porque su antecesor, que también luchó mucho en esta línea, no pudo conseguir lo que ahora ella ha conseguido en su primer año, en mejora de instalaciones, y ello significa que para las instalaciones de Benamahoma, en particular, tendremos 600.000 ptas. que permitirán adecuar las instalaciones para poder utilizarlas; aquí en Grazalema también se mejorarán las instalaciones deportivas. Ahora lo que hace falta es que los que critican que se consigna poco dinero se animen, colaboren en el grupo de promoción del deporte que nuestra Concejala está promoviendo para que la iniciativa particular de la afición salga a flote y se puedan tener peticiones con regularidad que demuestren el interés por el deporte; si esto no se manifiesta, solo no se puede fabricar. El que crea que la misión del Concejal de Deportes es estar en pantalón corto, está equivocado, su misión es procurar gestionar lo mejor posible las instalaciones, facilitar a nivel económico ayudas para impulsar y promover proyectos e ideas que se presenten por colectivos en pro del deporte, facilitar los medios, pero luego es la afición la que tiene que desarrollarlo. Igual ocurre en cultura, tenemos lo que merecemos, tiene que haber iniciativa y si luego no hay respuesta podremos decir que la Delegación correspondiente no se preocupa”.

Tras la exposición del Sr. Alcalde interviene de nuevo el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida para explicar que el voto en contra de su grupo está motivado, entre otras cosas, en que el equipo de gobierno no quiere aprender a aceptar las críticas constructivas que se le hacen llegar, indicando que mantiene la misma postura de voto en contra. A lo que contesta el Sr. Alcalde que agradece sus pretensiones y le felicita por la experiencia municipal que tiene, que incluso supera la del equipo de gobierno.

Nuevamente interviene el representante del Grupo Municipal Andalucista, manifestando que se han intentado realizar algunas competiciones deportivas en la pista de Benamahoma, pero resulta que la llave de los servicios y de las duchas no se sabe quién las tiene, por lo que no se han podido llevar a cabo, exponiendo que sería conveniente establecer un horario de utilización y regular su uso. A lo que responde el Sr. Alcalde que todo ello es fruto de una equivocación, que está de acuerdo en que haya

una persona que se encargue del tema de la llave, pero que para el uso de la instalación deportiva debe existir un responsable que se haga cargo de los desperfectos que se puedan ocasionar y a quien poder pedir responsabilidades. No obstante dice que es cuestión de estudiar el asunto, lo que se proyecta se realice por parte de la Delegada de Deportes y el nuevo responsable en el equipo de gobierno.

Por último, interviene nuevamente el portavoz del Grupo Popular, manifestando su coincidencia con el portavoz de Izquierda Unida en cuanto a que el equipo de gobierno no es capaz de aceptar críticas, ni constructivas ni de ninguna otra clase. Dice entender que el Sr. Alcalde ni siquiera ha escuchado su intervención anterior, puesto que la ha calificado de catastrofista, interpretándola a su gusto, indicándole que si la lee pausadamente cambiará de opinión, ya que no ha manifestado nada fuera de lo normal. Asimismo indica que las referencias a lo que cobran otros Alcaldes no le interesa, y en cuanto al tema de fiestas dice que no se ha metido con él. Sobre lo referido a la envidia que a nivel nacional pueda tener el Partido Popular, dice que ésta será de ellos ya que el Partido Popular está en el gobierno y ellos los que se están peleando.

Finalmente el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 2.000 fue sometido a la consideración del Pleno Corporativo, que adopta por seis votos a favor (Grupo Socialista), dos votos en contra (Grupo Popular y Grupo Municipal de Izquierda Unida) y una abstención (Grupo Municipal Andalucista) el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico 2.000 y sus Bases de Ejecución, cuyo resumen por capítulos, expresado en pesetas, es el siguiente:

GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO	I	Gastos de Personal.....	77.846.834.-
CAPITULO	II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....	34.300.160.-
CAPITULO	III	Gastos Financieros.....	1.210.119.-
CAPITULO	IV	Transferencias Corrientes.....	18.832.422.-

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO	VI	Inversiones Reales.....	34.182.444.-
CAPITULO	VII	Transferencias de Capital.....	100.000.-
CAPITULO	IX	Pasivos Financieros.....	5.334.553.-
<u>TOTAL GASTOS.....</u>			<u>171.806.532.-</u>

INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO	I	Impuestos Directos.....	43.951.832.-
CAPITULO	II	Impuestos Indirectos.....	4.295.145.-
CAPITULO	III	Tasas y Otros Ingresos.....	15.637.500.-
CAPITULO	IV	Transferencias Corrientes.....	68.384.229.-
CAPITULO	V	Ingresos Patrimoniales.....	8.670.576.-

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO	VII	Transferencias de Capital.....	30.867.250.-
CAPITULO	VIII	Activos Financieros	

TOTAL INGRESOS.....171.806.532.-

SEGUNDO.- Aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2000, así como la creación de dos nuevas plazas de personal laboral incluidas en la plantilla que se aprueba: Técnico de Urbanismo y Auxiliar Administrativo.

TERCERO.- Que el Presupuesto para 2.000, sus Bases de Ejecución y la Plantilla comprendidas en aquél, se exponga al Público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, al efecto de oír reclamaciones, en su caso.

CUARTO.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto y la demás documentación anexa al mismo, si durante el período de exposición pública no se presentaren reclamaciones.

QUINTO.- Comunicar la Plantilla de Personal aprobada a la Dirección General de Administración Local del Ministerio para las Administraciones Públicas.

SEXTO.- Una vez definitivamente aprobado el Presupuesto, enviar una copia autenticada a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda y otra a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, toma la palabra el Sr. Alcalde para dedicar unas breves palabras al Secretario que suscribe, ante su inminente cese por tenerse que marchar al Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, donde habrá de tomar posesión, haciendo referencia a la labor realizada en este Ayuntamiento durante las etapas en que ha ocupado el cargo de Secretario Interventor, manifestándole, en nombre de toda la Corporación, el sentimiento por su marcha, así como su agradecimiento por todo lo aportado, ya que su labor profesional ha sido indiscutible, siempre al margen de los distintos planteamientos. Concluye el Sr. Alcalde indicando que en una próxima sesión se incluirá un punto para ampliar estas palabras.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO